

Consignan por despojo a líderes huelguistas

Miguel Angel Velázquez

La Procuraduría General de la República consignó ayer a siete trabajadores de la sección 14 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SNTSSA) por el delito de despojo.

Aunque las acusaciones iban desde robo, hasta daños en propiedad privada y a la nación, las autoridades judiciales no encontraron en sus investigaciones ninguna prueba que pudiera comprobar las acusaciones. Sin embargo el expediente quedó abierto.

Los consignados, como lo había señalado este diario son: Marco Antonio Rocha Romero, secretario general depuesto de la sección 14; José Antonio Vital Galicia, secretario del trabajo de la misma, además de Heladio Martínez Vázquez, José Castro Gómez, Leopoldo Delgado Camacho, Ana María Martínez Martínez y María de los Angeles Melo Sánchez. Esta última padece tuberculosis renal y su estado es delicado. Todos ellos forman parte del comité ejecutivo de la sección 14.

El delito de despojo, los hace acredores a la libertad bajo fianza, la cual deberá ser fijada de un momento a otro por el juez segundo de distrito en materia penal, Alberto Martín Carrasco. Según las autoridades, el delito se configuró "al haberse demostrado en la averiguación número 3550/78, que de propia autoridad, por medio de la violencia, los trabajadores, ocuparon tres edificios del Hospital General".

La PGR indica, además, por medio de un boletín oficial que: "los inculcados admitieron en sus declaraciones ante el Ministerio Público, su participación en el ilícito".

Por la tarde, los trabajadores fueron remitidos al Reclusorio Norte y puestos a disposición del juez segundo. En la averiguación intervinieron seis agentes del Ministerio Público, tanto en las diligencias de inspección practicadas en las instalaciones del nosocomio, como en los propios hechos.

Hoy a las 9 horas los trabajadores rendirán su declaración previa en el juzgado segundo de distrito en materia penal.